



Acta de la décima quinta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2023.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 12:36 (trece horas con treinta y seis minutos) del día martes 13 de junio de 2023, con fundamento en los artículos **22** y **23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del C.P. César Maurilio Macías Ramírez, en su carácter de presidente suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/24DIF/2023**, para la adquisición de equipo de computo y equipo de fotografía. -----
4. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/22DIF/2023**, para la adjudicación de un contrato de prestaciones de servicios, respecto a la toma de 800 muestras en sangre para la detección de antígeno prostático específico cuantitativo. -----
5. Asuntos generales. -----
6. Clausura de la décima quinta sesión ordinaria del año 2023. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, Director de Administración y Finanzas, suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera, Presidenta del Comité de Adquisiciones, C.P. Rosa María González García, suplente del L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora, Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Rafael Contreras Ochoa, Asesor Jurídico de este Comité y Lic. Leticia Muñoz Zepeda, Secretaria de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/24DIF/2023**, para la adquisición de equipo de cómputo y equipo de fotografía. Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: OFITEC TECNOLOGIA S.A. DE C.V.; SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V.; LUIS HUMBERTO AGUILAR HERNANDEZ; DV PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Informa la secretaria técnica que solo se recibieron propuesta por la SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V. Con fundamento en el artículo 47, fracción IV, de la Ley de la Materia, hace uso de la voz el presidente y este a su vez solicita al área requirente que manifieste la necesidad de continuar con el proceso de invitación, por lo que la Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, refiere la urgencia de contar con el equipo de cómputo en virtud que ya tiene atraso en el cumplimiento de los trámites administrativos ya que son herramientas necesarias para realizar las encomiadas laborales. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada por cada participante; sin embargo, el único participante no cumple con el punto 7 "persona moral", no presentó el inciso c). Por lo que el presidente suplente hace uso de la voz y se declara desierta la presente incitación restringida identificada como **IRE/24DIF/2023**.

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/22DIF/2023**, para la adjudicación de un contrato de prestaciones de servicios,



respecto a la toma de 800 muestras en sangre para la detección de antígeno prostático específico cuantitativo, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/22DIF/2023, DENOMINADA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESPECTO A LA TOMA DE 800 MUESTRAS EN SANGRE PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO CUANTITATIVO"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:37 (diez horas con treinta y siete minutos) del día lunes 12 de junio de 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y el ARQ. Miguel Ángel Avalos Beltrán, Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/22DIF/2023, DENOMINADA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESPECTO A LA TOMA DE 800 MUESTRAS EN SANGRE PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO CUANTITATIVO"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/22DIF/2023**. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se entregó a los proveedores **BIOANALISTAS DE COLIMA, S.C. GABRIELA CARLOTA LEGUER RETOLAZA, NEZAHUALCOYOTL PRECIADO TORRES Y GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA, S.A DE C.V.** el 02 de junio de forma presencial en los domicilios de los negocios de cada proveedor. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día viernes 09 de junio de 2023 a las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente Invitación consiste en un Contrato de prestación de servicios "respecto a la toma de 800 muestras en sangre para la Detección de Antígeno Prostático Específico Cuantitativo" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/22DIF/2023**. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 09 de junio de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- BIOANALISTAS DE COLIMA S.C.
- 2.- GABRIELA CARLOTA LEGUER RETOLAZA
- 3.- NEZAHUALCOYOTL PRECIADO TORRES

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada licitante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/22DIF/2023**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/22DIF/2023**". -----

CUARTO. - Que, con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:



1.- Del participante BIOANALISTAS DE COLIMA, S.C. se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto IV de las bases de la Invitación, el participante **NO cumple** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante no presentó los documentos siguientes:

Punto 12 "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima"

Punto 13 "Copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Estado de Colima"

Punto 18 "Constancia de proveedores no sancionados"

2.- Del participante GABRIELA CARLOTA LEGUER RETOLAZA se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **Sí cumple** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante si presentó todos los documentos y requisito solicitados. Sin embargo, el proveedor participante no se apega a las especificaciones económicas solicitadas en las bases de la invitación ya que excede el techo financiero.

3.- Del Participante NEZAHUALCOYOTL PRECIADO TORRES se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **Sí cumple** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.

b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto por el paquete de **\$160,000.00** (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M N).

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del ARQ. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SERESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que el proveedor Nezahualcóyotl Preciado Torres cumple con todo lo solicitado, así mismo oferta el precio más bajo y se adapta al presupuesto, siendo el costo del paquete de **\$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M N)**.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/22DIF/2023, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESPECTO A LA TOMA DE 800 MUESTRAS EN SANGRE PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO CUANTITATIVO, se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante **NEZAHUALCOYOTL PRECIADO TORRES**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR EL PAQUETE ÚNICO POR UN MONTO TOTAL DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M N)**. A favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----



De conformidad con el **quinto punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, el L.C.P. César Maurilio Macías Ramírez, presidente suplente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer constar, por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día. -----

Finalmente, de acuerdo al **sexto punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 13:57 (trece horas con cincuenta y siete minutos), del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 04 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez
Presidente suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente

MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora
Vocal

Lic. Isis Yunnúen Ugarte Alejo
Vocal

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina
Vocal

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor Jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas